

ESTAMPILLA

M. I. P. E. D. O.

ESTAMPA DE LA DIRECCIÓN

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

104-8

Fecha 17 de Julio de 1931.

Vence 17 de Enero de 1932 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 170.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N°. 153.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don^a Medina Hermosilla vda. de Garfias para construir un edificio nuevo destinado a habitación de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Cogolludo N° 1281

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario	<u>Medina Hermosilla v. de Garfias</u>	<u>Concepción</u>
" " Arquitecto	<u>Carlos A. Irarzúa</u>	domicilio " "
" " matr. N°	patente N°	
" " Constructor	<u>Leandro Hormazabal B.</u>	domicilio " "
" " matr. N°	patente N°	1º 150 74.00
Nº. del Rol de avalúo de la propiedad	<u>1887</u>	2º " 19.00
Dimensiones del terreno	<u>397.60</u>	mts. ² superficie edificada <u>153.00</u>

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación Dos copias
- 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio Dos copias
- 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente
- 4º. " de agua potable No hay
- 5º. Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6º. " de fachadas Dos copias
- 7º. Secciones verticales Dos copias
- 8º. Planos de detalles No hay
- 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia No hay
13. Varios Al presupuesto asciende a la suma de \$ 73.000.- (setenta y tres mil pesos cero.)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificac. 4247.	72.-
2% . Impt. Adic. id.	144.-
Inspcc. Construcciones	216.-
Otros Derechos	150.-
Otras Rentas	150.-
	10.-
	526.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 153.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

